GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC1807_2: Manejar y realizar el mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales"

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRARIA

Código: AGA547_2 NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1807_2: Manejar y realizar el mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el manejo y mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Seleccionar los equipos para realizar cuidados culturales de acondicionamiento del cultivo, adaptándolos a las condiciones técnicas,

cumpliendo la normativa aplicable vigente, el plan de prevención de riesgos laborales y el manual de buenas prácticas ambientales.

1.1 Interpretar los manuales y documentos técnicos para su aplicación en el acondicionamiento de los equipos para efectuar cuidados culturales, de acuerdo con los trabajos a realizar.
1.2 Seleccionar la máquina agrícola de accionamiento y tracción y los equipos, entre los disponibles, para efectuar cuidados culturales en función de la labor, estado del cultivo, tipo y condiciones del suelo, entre otros.
1.3 Revisar la máquina agrícola de accionamiento y tracción, así como los equipos para efectuar cuidados culturales comprobando que disponen de todos los elementos de seguridad necesarios para poder ser utilizados sin riesgo para las personas y el medio ambiente.
1.4 Montar el árbol de transmisión en los equipos dotados de eje receptor para lograr una óptima transmisión de movimiento.
1.5 Seleccionar los procedimientos de trabajo en función de las características de la labor, estado fenológico del cultivo, tipo y condiciones del suelo.
1.6 Regular el ancho de vía en las máquinas agrícolas de accionamiento y tracción, en caso necesario, para adaptarlo a las líneas de cultivo.
1.7 Enganchar los equipos para efectuar cuidados culturales en cultivos implantados, asegurando su unión y adaptándolos a las condiciones previstas de trabajo.
1.8 Verificar el sistema hidráulico y la presión de los neumáticos, en su caso, de los equipos para efectuar cuidados culturales, para, si procede, hacer las correcciones necesarias, siguiendo el manual de instrucciones.

- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa vigente, el plan de prevención de riesgos laborales, el manual de buenas prácticas ambientales.

2. Manejar los equipos para realizar cuidados culturales de acondicionamiento del cultivo, siguiendo especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa vigente, el plan de prevención de riesgos laborales y el manual de buenas prácticas ambientales.

2.1 Establecer el régimen del motor, la marcha de avance y la posición de funcionamiento de la toma de fuerza, en su caso, de la máquina agrícola de accionamiento o tracción, en función del equipo a utilizar, tipo y condiciones del suelo y las plantas, entre otros.
2.2 Ajustar los elementos de trabajo del suelo o los elementos que actúan sobre las plantas para conseguir el efecto deseado (eliminación de malas hierbas, eliminación masa vegetal, incorporación de productos, entre otros).
2.3 Ejecutar la operación con equipos de trabajo del suelo: entre líneas (cultivadores y arados entre líneas, escarificadores, escardadores, aporcadores, rodillos, entre otros) y entre plantas (intercepas, entre otros).
2.4 Ejecutar las operaciones con equipos de trabajo sobre las plantas (poda, deshojado, aclarado de frutos, entre otros) en las condiciones establecidas.
2.5 Ejecutar las operaciones con equipos de trabajo que cubren el suelo o las plantas acolchado, colocación de agrotextiles, túneles de protección entre otros).
2.6 Comprobar la ejecución de la labor con equipos para efectuar cuidados culturales verificando si corresponde a las condiciones previstas y realizando los oportunos ajustes en caso necesario.
2.7 Obtener los datos requeridos para la gestión de los equipos para efectuar cuidados culturales (tiempos, incidencias, entre otros) cumplimentando las fichas de control y partes de trabajo a partir del monitor de rendimiento.

- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa vigente, el plan de prevención de riesgos laborales, el manual de buenas prácticas ambientales.

3. Efectuar el mantenimiento y puesta a punto de los equipos para realizar cuidados culturales para prolongar su vida útil, siguiendo especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa vigente, el plan de prevención de riesgos laborales y el manual de buenas prácticas ambientales.

3.1 Realizar el mantenimiento programado de los equipos para efectuar cuidados culturales de acuerdo con el manual de instrucciones o del operador para mantenerlos en condiciones de operatividad.
3.2 Comprobar el estado de los elementos mecánicos, hidráulicos y neumáticos de los equipos para efectuar cuidados culturales, detectando y subsanando en su caso posibles deterioros o anomalías.
3.3 Comprobar el estado de los elementos estructurales de los equipos para efectuar cuidados culturales, realizando en su caso, los necesarios aprietes y ajustes.
3.4 Ejecutar el engrase de los elementos estructurales de los equipos para efectuar cuidados culturales, siguiendo el manual de instrucciones.
3.5 Comprobar el estado de los elementos de seguridad de los equipos para efectuar cuidados culturales (fusibles mecánicos, embragues, entre otros) para sustituirlos o ajustarlos, según corresponda.
3.6 Efectuar el tratamiento de los consumibles y residuos, de acuerdo con la normativa aplicable vigente de las máquinas agrícolas de accionamiento y tracción para evitar riesgo para el medio ambiente y las personas.
3.7 Comprobar el estado de los elementos activos de trabajo, para llevar a cabo los ajustes y afilados, o en su caso, las sustituciones debidas a roturas o desgastes.
3.8 Anotar los datos requeridos para el control de mantenimiento de los equipos para efectuar cuidados culturales, en el libro de control para su posterior uso.

- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa vigente, el plan de prevención de riesgos laborales, el manual de buenas prácticas ambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber"

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1807_2: Manejar y realizar el mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales**.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Selección de los equipos para realizar cuidados culturales de acondicionamiento del cultivo, adaptándolos a las condiciones técnicas.

- Maquinaria agrícola de accionamiento y tracción y equipos utilizados en labores de cuidados culturales: Tipos. Características. Selección y acondicionamiento.

- Labores de cuidados culturales: Factores condicionantes (estado fenológico del cultivo, tipo y condiciones del suelo).
- Presión de los neumáticos; regulación con aplicación de manómetro y compresor.
- Enganches: Tipos y procedimientos.
    - Tripuntal. (Regulación de horizontalidad, verticalidad y centrado).
    - Colocación de la barra de tiro, regulación en horizontalidad y centrado.
    - A tres puntos. (Regulación de horizontalidad, verticalidad y centrado).
- Máquinas de laboreo: Tipos y operaciones.
    - Enganche y regulación de vertedera.
    - Enganche y regulación de cultivador.
    - Enganche y regulación del rotovator.
    - Enganche y regulación de gradas.
    - Enganche y regulación de subsolador.
- Herramientas y máquinas neumáticas para ejecutar el ancho de vía en las máquinas agrícolas de accionamiento y tracción y adaptarlas a las demandas del cultivo.
- Sistemas de anclaje (t.d.f.) y conexión adecuada del árbol de transmisión en los equipos dotados de eje receptor.
- Niveles y estado de manguitos y adaptación del sistema de conexión.
- Manuales del tractor y de los equipos para su acondicionamiento en la ejecución de trabajos culturales.

2. Manejo de los equipos de cuidados culturales de acondicionamiento del cultivo.

- Condiciones de funcionamiento del motor, marcha de avance, posición y régimen de la toma de fuerza y posición de control del elevador hidráulico de máquinas agrícolas de accionamiento y tracción con la utilización de equipos para efectuar cuidados culturales. Potencia demandada por los diferentes equipos.
- Equipos de trabajo del suelo y equipos de actuación sobre las plantas Funciones. Manejo.
    - Para labores del suelo entre líneas: Cultivadores, arados entre líneas, escarificadores, escardadores, aporcadores, rodillos, fresadora, grada de discos, arado de discos, subsolador y vertedera, otros.
    - Para labores de suelo entre plantas: intercepas.
    - Para labores de poda: máquinas de poda neumática y manual.
    - Para labores de acolchado de suelo o plantas: Máquinas de acolchado y fresadora con mecanismo de acolchado.
- Realización de cuidados culturales. Calendario de operaciones.
- Costes de los trabajos para efectuar cuidados culturales.
- Regulación de equipos para efectuar cuidados culturales. Técnicas y procedimientos:
- Manejo de equipos para efectuar cuidados culturales:
- Comprobaciones y anotaciones:
    - Programación del monitor de rendimiento.
    - Cumplimentación de las fichas de control y partes de trabajo.

3. Mantenimiento y puesta a punto de los equipos para realizar cuidados culturales para prolongar su vida útil.

- Equipos para efectuar cuidados culturales. Partes fijas y móviles. Aprietes y ajustes.

- Tratamiento de residuos y materiales derivados del mantenimiento de los equipos de labores culturales.
- Mantenimiento programado de los equipos culturales.
  - Manejo del manual de instrucciones.
  - Protocolo de mantenimiento y conservación.
  - Conservación de elementos mecánicos.
  - Verificación sistemas hidráulicos.
  - Comprobación de sistemas neumáticos.
  - Posibles averías.
  - Engrasado de los equipos para efectuar cuidados culturales
  - Engrase con acceso exterior.
  - Engrase de acometida interior.
- Verificación de cometido y estado de funcionamiento de embragues, fusibles, entre otros, para un adecuado ajuste o sustitución de los equipos para efectuar labores culturales.
- Elementos activos: Deterioro o desgaste. Necesidad de sustitución o afilado.
- Aplicación de seguridad y cumplimiento de la normativa vigente.
- Manejo del manual de instrucciones.
- Protocolo de mantenimiento y conservación.
- Interpretación de datos de mantenimiento, periodo de ejecución y material necesario para los equipos de labores culturales.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Tractores para efectuar cuidados culturales:
  - Características a controlar: Potencia y dimensiones del tractor.
  - Categoría de toma de fuerza de tractor y máquinas: Categoría I, II, o III. Velocidad de la toma de fuerza de tractor y máquinas: 540 o 1000 rpm.
  - Diámetro de las conexiones hidráulicas.
  - Dimensiones y potencia requerida por los equipos para efectuar cuidados culturales.
  - Número de salidas de conexiones hidráulicas de la máquina y el tractor
  - Conexiones eléctricas de tractores y máquinas. Nº de pines y tomas de corriente.
- Equipos para efectuar cuidados culturales. Control y rendimientos.
- Sistemas de enganche, regulación, transmisión y ancho de vía de los equipos de labores culturales.
- Manejo e interpretación de manuales equipos para efectuar cuidados culturales:
  - Manual de instrucciones.
  - Manual de mantenimiento de cada equipo:
  - Manual de servicio de taller.
  - Manual de primeros auxilios.
  - Manuales de gestión de residuos.
- Libro de control de mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales.
- Partes de trabajo.
- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Equipos de protección colectiva e individual. Selección y colocación de equipos de protección individual.
- Elementos de seguridad. Conservación y mantenimiento.
- Normativa de protección medioambiental,
- Almacenaje, reutilización y eliminación de residuos.
- Código de circulación y normativa complementaria.
- Normativa aplicable vigente.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar"

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores y con su inmediato superior:

   1.1 Cooperar en la ejecución del trabajo.
   1.2 Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
   1.3 Comunicarse de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento, con una actitud participativa y de respeto.
   1.4 Habituarse al ritmo de trabajo de la empresa, cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
   1.5 Mostrar en todo momento una actitud de respeto, cortesía y discreción hacia los compañeros y superiores.
   1.6 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
   1.7 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos y las normas internas de la empresa.

2. En relación con el cultivo:

   2.1 Tener rigor, precisión, cuidado y habilidad en el uso de productos, equipos, aperos y aparatos empleados para efectuar las labores.
   2.2 Respetar el medio ambiente.

3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:

   3.1. Mantener una actitud vigilante y atenta ante las necesidades de mantenimiento y cuidado de las instalaciones y equipos, utilizando con economía los materiales.
   3.2. Demostrar, a su nivel, cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
   3.3. Tener predisposición a la autocrítica.
   3.4. Observar método, orden, habilidad y responsabilidad en la ejecución de las tareas.
   3.5. Ejecutar puntualmente las rutinas.
   3.6. Autoexigirse el cumplimiento de requisitos y normas.
   3.7. Desarrollar sentido de observación.
   3.8. Observar las normas de seguridad en la realización de tareas.
   3.9. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
   3.10. Responsabilizarse de la labor que desarrolla.
   3.11. Tener una actitud consecuente hacia las energías renovables, el reciclaje de residuos y la eficiencia y ahorro energéticos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o

evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1807_2: Manejar y realizar el mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para manejar un conjunto compuesto por un tractor de 90-110CV y un equipo de cuidados culturales, rotovator, y realizar una labor superficial. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Acoplar el rotovator al tractor y proceder a su regulación.
2. Regular velocidad de avance del tractor.
3. Seleccionar revoluciones de la toma de fuerza.
4. Regular y calibrar el equipo.
5. Realizar la labor.

Condiciones adicionales:

- Al tratarse de una cualificación de nivel 2, se darán por parte de la comisión de evaluación las instrucciones oportunas para realizar cada una de las actividades que componen la situación profesional de evaluación.

- Se dispondrá de una parcela de cultivo en condiciones de realizar la labor con una superficie mínima de 5000 m2, a ser posible con dimensiones que se asemejen a la forma rectangular.

- Se dispondrá de los materiales, tractor y rotovator, requeridos por la situación profesional de evaluación.

- Se dispondrá de la documentación técnica del tractor, maquinaria y equipos empleados, así como de las herramientas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Podrán plantearse contingencias o situaciones imprevistas sencillas que deberán ser resueltas por el candidato.

- Se asignará un tiempo para que el candidato/a pueda familiarizarse con el vehículo, su documentación y los medios proporcionados.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato/a demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

- La comisión de evaluación procurará que la situación profesional de evaluación se desarrolle en un contexto lo más similar posible a una situación real.

- Deberá respetarse en todo momento la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	*Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente*
Acoplamiento del rotovator.	- Enganche del rotovator al tractor. - Regulación del rotovator en horizontalidad verticalidad y centrado de la máquina. - Regulación para la profundidad de labor. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.*

Regulación de la velocidad de avance del tractor.	- Interpretación de la información sobre de selección de velocidades, visible al conductor. - Calculo de la velocidad de avance del tractor, compatibilizando con el régimen de giro del eje. - Alineado de la toma de fuerza. - Control de revoluciones para optimizar el consumo. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.*
Regulación de la toma de fuerza.	- Destreza en el manejo de la conexión de árbol de transmisión. - Selección de posiciones del grupo de cambio. - Compatibilización de las r.p.m. con la velocidad establecida. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.*
Realización de la labor de rotovador en suelo cultivable.	- Destreza en el manejo del tractor con el rotovator. - Uniformidad de la labor. - Profundidad de la labor. - Control del hidráulico. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.*
Cumplimiento del tiempo establecido para la ejecución global en función del empleado por un profesional.	- Realización total de la prueba en un tiempo dado de 60'. *El umbral de desempeño competente permite una desviación del 10 % en el tiempo asignado.*
Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	- Tratamiento de residuos. - Utilización correcta de equipos de protección individual (EPIs). - Aplicación de las medidas de seguridad. *El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.*

Escala A

4 *El rotovator se acopla al tractor con destreza y seguridad y se regula el enganche en horizontalidad, verticalidad y centrado de la máquina, siguiendo las prescripciones técnicas del fabricante. Los patines del rotovator se regulan con exactitud utilizando las llaves apropiadas para obtener la profundidad de labor requerida por la estructura de suelo. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto.*

3 *El rotovator se acopla al tractor con suficiente habilidad y se regula el enganche en horizontalidad, verticalidad y centrado de la máquina, siguiendo las prescripciones técnicas*

	del fabricante. Los patines del rotovator se regulan utilizando las llaves apropiadas para obtener la profundidad de labor requerida por la estructura de suelo. En el proceso se descuidan aspectos secundarios que no afectan el resultado final.
2	*El rotovator se acopla al tractor con cierta habilidad y se regula el enganche en horizontalidad, verticalidad y centrado de la máquina sin atender las prescripciones técnicas del fabricante. Los patines del rotovator se regulan para obtener una profundidad de labor sin tener en cuenta la estructura del suelo. En el proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.*
1	*El rotovator se acopla al tractor sin ninguna destreza y se regula el enganche en horizontalidad, verticalidad y centrado de la máquina enganche sin utilizar los bulones adecuados y sin atender las prescripciones técnicas del fabricante. Los patines del rotovator no se regulan.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	*La velocidad de avance del tractor se ajusta con precisión a la demanda de la operación, prestando especial atención al estado físico del suelo. El régimen de r.p.m. se compatibiliza con exactitud a la velocidad de avance. La velocidad y el régimen de motor se ajustan con rigor para una optimización del consumo de combustible. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto.*
3	*La velocidad de avance del tractor se ajusta a la demanda de la operación. Se compatibiliza el régimen de r.p.m. con la velocidad de avance. La velocidad y el régimen de motor se ajustan para una optimización del consumo de combustible. En el proceso se descuidan aspectos secundarios que no afectan el resultado final.*
2	*La velocidad de avance del tractor se ajusta aproximadamente a la demanda de la operación. Se compatibiliza el régimen de r.p.m. con la velocidad de avance con desviaciones significativas que afectan al resultado final de la operación. La velocidad y el régimen del motor no se ajustan para una optimización del consumo de combustible.*
1	*La velocidad de avance del tractor no se ajusta a la demanda de la operación. No se compatibiliza el régimen de r.p.m. con la velocidad de avance La velocidad y el régimen del motor no se ajustan para una optimización del consumo de combustible.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	*El árbol de transmisión se conecta de forma precisa utilizando el dispositivo de anclaje. La palanca selectora del grupo de cambio del tractor se posiciona teniendo en cuenta la máquina accionada (540 rpm normal). El régimen de las r.p.m. del motor se establece compatibilizándose con la velocidad de avance.*

3	*El árbol de transmisión se conecta utilizando el dispositivo de anclaje. La palanca selectora del grupo de cambio del tractor se posiciona teniendo en cuenta la máquina accionada (540 rpm normal). El régimen de las r.p.m. del motor se establece compatibilizándose con la velocidad de avance. En el proceso se descuidan aspectos secundarios que no afectan al resultado final.*
2	*El árbol de transmisión se conecta utilizando el dispositivo de anclaje con ciertas dificultades. La palanca selectora del grupo de cambio del tractor se posiciona teniendo en cuenta la máquina accionada (540 rpm normal). El régimen de las r.p.m. del motor se compatibiliza con la velocidad de avance con desviaciones significativas que afectan al resultado final de la operación.*
1	*El árbol de transmisión se conecta utilizando el dispositivo de anclaje con grandes dificultades. La palanca selectora del grupo de cambio del tractor se posiciona sin tener en cuenta la máquina accionada. El régimen de las r.p.m. del motor no se compatibiliza con la velocidad de avance.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	*El tractor y el equipo se manejan con destreza y seguridad. La labor se realiza dejando el terreno uniformemente mullido y roturado, no apreciándose ondulaciones en el mismo, y mezclando con la tierra los restos vegetales. La velocidad de trabajo de la máquina está totalmente adaptada a la labor y a las condiciones del suelo. Se efectúan comprobaciones periódicas del funcionamiento del equipo y del resultado de la labor. El elevador hidráulico se maneja con destreza en los inicios y finales de pasada, así como en el control de funcionamiento durante la elevación del equipo, evitando posibles roturas.*
3	*El tractor y el equipo se manejan con suficiente habilidad. La labor se realiza dejando el terreno mullido y roturado, apreciándose algunas irregularidades en el mismo, y mezclando con la tierra la mayor parte de los restos vegetales. La velocidad de trabajo de la máquina se ajusta a la labor y a las condiciones del suelo. Se efectúan comprobaciones periódicas del funcionamiento del equipo y del resultado de la labor. El elevador hidráulico se maneja con soltura en los inicios y finales de pasada, así como en el control de funcionamiento durante la elevación del equipo, evitando posibles roturas. En el proceso se descuidan aspectos secundarios que no afectan al resultado final de la labor.*
2	*El tractor y el equipo se manejan con cierta destreza. La labor se realiza dejando el terreno desigualmente mullido y roturado, apreciándose bastantes irregularidades en el mismo y sin enterrar parte de los restos vegetales La velocidad de trabajo de la máquina no está suficientemente adaptada a la labor y a las condiciones del suelo. No se efectúan comprobaciones periódicas del funcionamiento del equipo y del resultado de la labor. El elevador hidráulico se maneja en los inicios y finales de pasada. En el desarrollo del proceso se cometen errores significativos que influyen en el resultado final de la labor.*
1	*El tractor y el equipo se manejan sin ninguna habilidad. La labor se realiza dejando el terreno desigualmente mullido y roturado, apreciándose muchas irregularidades en el mismo y sin enterrar la mayor parte de los restos vegetales La velocidad de trabajo de la máquina no se adapta a la labor y a las condiciones del suelo. No se efectúan comprobaciones periódicas del funcionamiento del equipo y del resultado de la labor. El elevador hidráulico se maneja sin destreza alguna en los inicios y finales de pasada. En el desarrollo del proceso se cometen errores importantes que influyen en el*

resultado final de la labor.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).

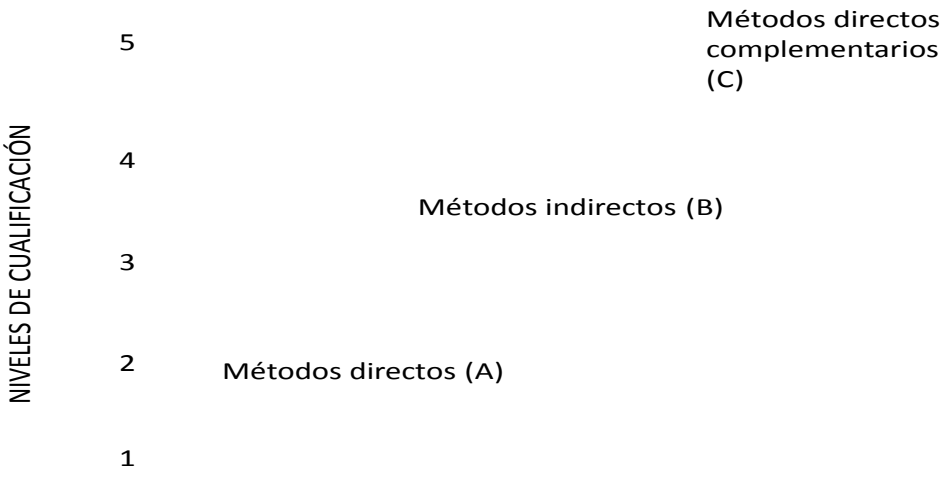

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el manejo y mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2.En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

   Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) Se considerará en el conjunto de la situación profesional de evaluación la aplicación de la normativa básica así como de las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

i) Si se utiliza una prueba profesional derivada de la situación profesional de evaluación, deberá contemplar las diferentes variaciones que puedan producirse en la concreción del “tractor y rotovator”, así como del tipo de suelo, considerando aspectos relacionados con los distintos tipos de tractores y rotovator, componentes de los diferentes sistemas del vehículo y otros aspectos que la comisión de evaluación considere. En este sentido se recomienda elegir un tractor sin dispositivos electrónicos y una explotación que disponga de finca con posibilidades de maniobra.

Para trasladar a la situación de evaluación posibilidades distintas a la planteada en la realidad podrán emplearse representaciones gráficas, sistemas virtuales o simulados, fotografías, y otros sistemas de representación de la realidad de manejo del tractor.

j) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las seis unidades de competencia que configuran la cualificación AGA547_2 “Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria”, puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las seis unidades citadas (UC1804_2; UC1805_2; UC1806_2; UC1807_2; UC1808_2; UC 1809_2). No obstante, se recomienda a la comisión de evaluación someta al candidato a la situación profesional de evaluación definida por las actividades indicadas a continuación, por considerarse representativas del conjunto de UCs que componen la cualificación:

1. Efectuar las comprobaciones previas del tractor así como el mantenimiento básico de una máquina de acción y tracción, previo al inicio de las restantes actividades.
2. Manejar un arado de vertedera o similar en campo.
3. Manejar un equipo de siembra o de plantación, seleccionándose según la comarca realización de la prueba.
4. Manejar un rotovator en campo.
5. Manejar un pulverizador de barras o atomizador, cuya selección se realizará atendiendo al tipo de cultivo a tratar.
6. Manejar un tractor con pala cargadora y remolque.